## Cde. Expte. Nº 17622/21 H.C.D.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

## RESOLUCIÓN

Art. 1°: Gírase al D.E., el Expte. N° 17622/21 H.C.D., (4133-21-0766 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a realizar nuevo informe de deuda. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL Nº 018/24.

Maria Guadalupe Eslaiman SECRETARIA

SECRETARIA H.C.D. HURLINGHAM Miguel Angel Quintero

PRESIDENTE H.C.D. HURLINGHAM